



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 076 -2011/MDCA

Cerro Azul, 25 de Mayo de 2011

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Abril de 2011, los señores miembros del Concejo Municipal, aprobaron por unanimidad; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades las Municipalidades son Órgano de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobierno Regional de Lima Provincia ha formulado el Proyecto "*Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Servicios Preventivos de Seguridad Ciudadana frente a los delitos y problemas sociales en las Provincias de Cañete y Yauyos-Región Lima*"; y para concretar y materializar el citado proyecto requiere de la aprobación del Concejo Municipal del Distrito de Cerro Azul y el compromiso de asumir los costos de operaciones y mantenimiento de bienes físicos u otra logística que el Gobierno Regional pueda implementar;

Que, el Artículo 41º de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Abril los señores miembros del Concejo Edil aprobaron por unanimidad lo solicitado por el Gobierno Regional de Lima, a través de la Municipalidad Provincial de Cañete conforme obra el Oficio Múltiple Nº 004-2011-MPC-COPROSEC-SC.

De conformidad con lo dispuesto por el Inc. 6 Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la solicitud del Gobierno Regional de Lima Provincia en la cual la Municipalidad Distrital de Cerro Azul asumirá los costos de operación y mantenimiento de los bienes físicos u otra logística que fueran adjudicadas a favor de esta entidad, en virtud al Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Servicios preventivos de Seguridad Ciudadana frente a los delitos y problemas sociales en las Provincias de Cañete y Yauyos-Región Lima"

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Cañete, Gobierno Regional de Lima Provincias para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Servicios Generales para su atención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE